

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

154 SUPRENT SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios a la Junta General de Socios, que se celebrará, en primera convocatoria el día 30 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar, bajo el siguiente Orden del día:

Orden del día

Primero.- Examen y análisis de las cuentas anuales y, en su caso, el informe de gestión correspondientes al ejercicio económico que se cerró el 31 de diciembre de 2022 y presentado en el Registro Mercantil.

Segundo.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social por parte de la administración durante el citado ejercicio.

Tercero.- Ratificación acuerdo cese en la administración a la entidad Falbrock OU, representada por Don Janek Tigane.

Cuarto.- Venta 1000 participaciones de la entidad FALBROCK, de la 2001 a la 3000, ambas inclusive por un valor nominal cada una de ellas de 1 euros, según lo estipulado en el artículo 107 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

Quinto.- Modificación del régimen de convocatoria, celebración y competencias de la junta general de socios, y consecuente modificación del artículo 8º de los estatutos sociales. "Web corporativa, creación, página Web corporativa para la sociedad para las publicaciones en dicha web, y el régimen de comunicaciones por medios electrónicos entre la sociedad y sus socios" según regula en sus arts. 11 bis, ter y quáter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

Sexto.- Verificación, explicación y comprobación de las facturas n 2023/241, 2023/11, 2023/244, 683, P-100000, la retirada de la mercancía, así como, la descripción de la maquinaria y mercancía sustraída por la empresa FALBROCK en el domicilio Alcalde Gómez Gómez, nº 68 de Málaga.

Séptimo.- Devolución de los gastos abonados en Aduanas por la entidad Pura Roble, SL.

Octavo.- Ratificación y devolución de los préstamos de socios concesión realizada por Pura Roble SL, Tammepuu SL y Moreelo OÜ.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello en los términos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los señores socios tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 12 de enero de 2024.- Administrador, Urmas Heliste.

ID: A240001388-1